



En **Industria Nacional del Brillo S.A.**; organización dedicada a la producción, importación comercialización y exportación de artículos de limpieza; hemos decidido implementar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma ISO 9001:2015 y nos comprometemos a cumplir con lo dispuesto en la norma.

Nos enfocamos en satisfacer las necesidades de productos para el cuidado del hogar, tanto a nivel local como internacional, con nuestros productos ofrecemos no solo calidad sino también relaciones comerciales transparentes y de largo plazo mediante la integridad, el compromiso, el respeto y la perseverancia.

La Dirección de **Industria Nacional del Brillo** enfoca el Sistema de la Calidad la manera de organizar el funcionamiento de la organización partiendo de unos pilares básicos como son la calidad de sus **productos**, la **satisfacción del cliente** y la **mejora continua** de la eficacia del Sistema.

Para ello, el Sistema de Gestión de la Calidad de **Industria Nacional del Brillo** se basa en los siguientes principios:

- **Satisfacción al cliente:** Cumpliendo con las necesidades y requisitos de los clientes, y otras partes interesadas, así como los requisitos legales y reglamentarios de los propios de los productos.
- **Innovación constante:** Anticipando las necesidades de nuestros consumidores, colaboradores y demás socios estratégicos para aportar valor mediante desarrollos centrados en el cliente.
- **Mejora continua:** Planificando, ejecutando, revisando y mejorando en los procesos productivos y de prestación del servicio, teniendo presente en todo momento el contexto interno y externo de la organización. Además, Contemplando las posibles mejoras que nuevas tecnologías pusieran a nuestra disposición.

Esta Política es difundida a todo el personal de la organización para su conocimiento y comprensión. Para la aplicación efectiva de estos principios, es absolutamente necesario el apoyo del equipo que conforma a la **Industria Nacional del Brillo**. La Calidad requiere de la participación y colaboración de todos.

Dirección General
San José, 20 de febrero del 2023